

do ya, de un documento oficial recientemente recibido el oficio del C. Gobernador de Yucatán. En este oficio consta que el C. Martín Beltrán, cuya declaración se me transcribió, no solamente anuncia la próxima invasión de indios, sino afirma que *los ingleses tienen establecidos en la plaza de Bacalar grandes galerones en que tienen sus ventas de pólvora, plomo y demás efectos, siendo la primera y el segundo tan baratos, que los dan á real y medio y á medio libra: que en su regreso del viaje á Bacalar se trajeron al Sur cuatro cuñetes de pólvora, la que así como los demás efectos los dan los referidos ingleses y un tal Francisco Magaña, yucateco, en cuenta de caballos y otros objetos que roban los indios en sus incursiones á las que son obligados*—llamo la atención de ese Ministerio—cuando se pasa mucho tiempo sin verificarlas, para que les traigan los objetos convenidos, en cuyo caso es cuando les abren nueva cuenta. Beltrán dió estos informes el 30 de Junio próximo pasado, manifestando que hacía once días se había escapado del poder de los bárbaros; de manera que no pueden ser más frescas las noticias referentes á la conducta criminal de los ingleses. Para

computar el tiempo que llevan de observarla, basta recordar que á principios del mes de Julio, cuando se preparaba la insurrección indígena, en el rancho Tzal había un gran depósito de escopetas venidas de Belice. Pues bien, desde entonces hasta hoy han pasado veintiséis años. La complicidad inglesa nació con el pensamiento de la guerra: son dos hechos gemelos. Veintiséis años completos tendrá muy pronto esa lucha exterminadora que en vano se ha procurado pintar con todos sus horrores, y veintiséis años también tendrán las relaciones, el comercio de armas y pólvora, la alianza ofensiva y defensiva, se puede decir así, que existe entre los soldados de la barbarie y los hijos de una de las más ilustradas potencias de Europa.

\*  
\* \*

*Cuál es el cálculo aproximado de los daños causados por esa guerra.* Muy difícil, casi imposible me parece poder informar con algún acierto sobre este importante punto. Es preciso advertir ante todo, que en don-

de más se han resentido y se resienten las graves consecuencias de la guerra, es en el vecino Estado de Yucatán. Comparando los daños sufridos en aquella extensa y rica parte de la Península, con los que ha tenido que resentir ésta, tendría que notarse la gran diferencia que existe entre ellos. Sin datos, sin constancia oficial ninguna que pudiera servir de base á mis cálculos, no quiero aventurar ninguno respecto al vecino Estado; pero no puedo excusarme de decir y de lamentar que sus terrenos más feraces, sus bosques seculares de maderas preciosas estén en poder de los indios: que son innumerables los ranchos, las haciendas, los pueblos, las villas y ciudades que han sido completamente destruidos. En cuanto á este Estado, el deber me obliga á ser más preciso, y lo seré hasta donde me lo permita el delicado asunto de que se trata.

Algunos pueblos del Partido de esta Capital desaparecieron cuando la terrible invasión de 1848, y hasta hoy no ha sido posible restablecerlos, á pesar de las leyes protectoras expedidas con este objeto por la H. Legislatura y de los esfuerzos del Gobierno;

sin embargo, no está perdida la esperanza de conseguirlo, aunque con la triste convicción de que este resultado se obtendrá con el sacrificio de otros pueblos, especialmente de los del Partido de Bolonchén, que ven emigrar á varios de sus hijos para ir á establecerse á otros lugares menos expuestos á la invasión y que brindan por consiguiendo, mayores condiciones de seguridad.

Este partido, el de los Chenes, ha sido propiamente el sacrificado en la guerra de indios. Su situación geográfica que lo separaba del contagio de las contiendas civiles que constantemente existían entre esta ciudad y la de Mérida; su fácil comunicación con los pueblos de la Sierra de Yucatán; el carácter activo y laborioso de sus numerosos habitantes; y sobre todo, la sorprendente bondad de sus terrenos para ciertos cultivos, hacían á este partido, antes del año de 1848, el emporio del antiguo distrito de Campeche. Mientras el Partido de esta capital, olvidándose de la agricultura, era víctima de la decadencia de la marina y de las construcciones navales; mientras el del Carmen esperaba la inmigración del Oriente para crecer y adquirir importancia

en población y riqueza; mientras el de Champotón iniciaba ese trabajo lento y progresivo que lo ha llevado á su prosperidad actual; mientras que el de Hecelchakan decaía también porque sus hijos eran obligados á abandonar sus ocupaciones para incorporarse á las fuerzas que frecuentemente iban y venían en son de guerra; mientras todo esto pasaba, los Chenes crecían, progresaban, y sus hijos al recoger el abundante fruto de su trabajo, se soñaban felices. No suponían que el destino, celoso de su grandeza, había pronunciado contra ellos una sentencia fatal. Llegó la hora en que debía cumplirse, y la paz y el progreso de esos pueblos, que habían sido respetados hasta por la discordia civil, desaparecieron. La obra laboriosa del tiempo y de la constancia quedó destruída. Lo que la civilización había creado después de muchos años, la mano destructora de la barbarie lo convirtió en cenizas en un día. El 19 de Abril de 1848 fué atacada una guerrilla exploradora que salió del pueblo de Iturbide: derrotada, fué invadido este mismo pueblo y lo fueron en seguida los demás del Partido. De nada sirvieron los es-

fuerzos heróicos del Teniente Coronel D. Cirilo Baqueiro; de nada el sacrificio de sus soldados, los hijos de los Chenes, que siempre han dado pruebas de un valor temerario, porque dos días después, el 21 de Abril, el Partido había sido completamente destruído.

¡Fugaz es la vida de los pueblos como la vida de los hombres! Muy desconsoladora es la relación de los hechos que se siguieron á la invasión del Partido. La Historia de la emigración no se puede escribir más que con lágrimas. Necesariamente tiene que ser conmovedor hasta el recuerdo de aquel espectáculo en que las familias, peregrinando por los bosques, buscaban un árbol que les diese sombra, cuando horas antes poseían una habitación con todas las comodidades de la vida. Y ¡cómo será posible fijar precio á tantas desgracias, á tantas pérdidas, á tantos dolores! El cálculo humano tiene que declararse impotente para este avalúo del infortunio y de la calamidad. No se puede determinar ni lo que valían, ni en lo que se estimaban las alhajas de oro y plata, los muebles y todos los infinitos objetos que se perdieron en

aquellos siniestros días. En cuanto á los sentimientos morales, esos pesares íntimos del alma, sería ultrajarlos el recurrir á los números para expresarlos en una cifra matemática. ¿Qué cantidad sería bastante para recompensar el dolor de la madre que vió sacrificar al hijo; el del padre que presenció la estúpida violación de la hija, ó el del esposo que no tuvo la suerte de cegar ante el espectáculo de su deshonra? No me atreveré á formar cálculo ninguno sobre estos hechos, que apunto solamente para someterlos á la consideración de ese Ministerio. Respecto de otros que pueden servir para formar una idea de los daños materiales de la guerra, aunque no tengan ni las circunstancias de la exactitud, ni aun la de la aproximación, me creo en el deber de enumerarlos, para manifestar mis buenos deseos de obsequiar lo dispuesto en la nota oficial á que se refiere este informe.

El C, Jefe Político de los Chenes al presentar en 1868 la Memoria anual del Partido de su cargo, dirige una mirada retrospectiva al pasado para comparar la prosperidad de entonces con la decadencia actual. *En aquellos días venturosos, dice, cuando la malhada-*

*da guerra de castas no había llegado con su tea incendiaria á desolar el Partido de los Chenes, era inconcusamente el más floreciente del antes Distrito de Campeche, por su agricultura, comercio, industria y población de veintiséis mil almas. Dieciocho hermosos y pintorescos pueblos, veintinueve rancherías de labradores y noventa y dos haciendas ó establecimientos agrícolas con extensos planteles de caña dulce, criaderos de ganado vacuno y caballar constituían sus riquezas y le prometían un porvenir más lisonjero; pero ¡causa profundo dolor el recordarlo! todo quedó desvanecido en un sólo día, el 21 de Abril del aciago año de 1848.*

Esto explica bien lo que era el Partido de los Chenes ántes de la invasión de los indios; y como todo se perdió, para calcular lo que valía habría necesidad de fijar precio á los dieciocho pueblos, las veintinueve rancherías y las noventa y dos haciendas que los formaban. Tales fueron los efectos inmediatos de la invasión; pero hay que advertir que aunque el Partido fué recuperado, merced á esfuerzos supremos dignos de toda alabanza, todavía está resintiéndose las consecuencias remotas, que

son muy sensibles, y que parecen interminables. De 1848 á la fecha han transcurrido veinticinco años, y los Chenes no son ni una sombra de lo que fueron. No han faltado ni faltan hombres de corazón que con una consagración admirable se afanen por levantarlo; pero muy poco han conseguido, porque sus trabajos quedan nulificados por el temor, la falta de seguridad y el amago constante. El establecimiento de la colonia militar de Iturbide ha inspirado alguna confianza, á pesar de la poca fuerza de que se compone, y á su sombra se han notado en estos últimos años, algunos adelantos que vienen á probar que en aquellos pueblos aun no se ha extinguido completamente el espíritu de la vitalidad. No solamente hacen daño la incertidumbre y el temor respecto á los movimientos de los indios sublevados; la actitud de los pacíficos es también una rémora para que aquel importante Partido pueda restablecerse, desarrollando sus elementos de prosperidad, que consisten principalmente en la agricultura. El indio en lo general es indolente, y apenas trabaja el tiempo necesario para ganar su subsistencia, que no puede ser

ni más frugal, ni más barata; así es que los cantones pacíficos pueden reputarse como la perspectiva seductora de la ociosidad frente al trabajo. Los sirvientes de campo se contratan con los propietarios, reciben cantidades adelantadas, y cuando más se necesitan sus servicios, huyen para los cantones, en donde encuentran hospitalidad y protección. Inútiles son las gestiones particulares, los exhortos de la autoridad judicial y hasta la intervención de las autoridades políticas; los sirvientes no vuelven, y la agricultura se ve privada de esos brazos, cuya falta cada vez más sensible, disminuye las esperanzas del porvenir, y esteriliza la única fuente de riqueza del Estado.

Tengo á la vista la memoria anual de la Jefatura Política del Partido de los Chenes presentada el mes que acaba de pasar. Según sus datos estadísticos, inexactos é incompletos como todos los de esta clase que se recogen entre nosotros, la población puede suponerse de cinco mil quinientos once habitantes, sin incluir á los del cantón Chunchintok ni á los de los otros cantones pacíficos. Como estos deben haber sido incluidos en el censo formado antes de 1848 á

que se hace referencia en la Memoria de 1868, no es posible comparar; pero en la Memoria de la Secretaría de Gobernación y Hacienda de este Gobierno, formada en Octubre del año pasado, aparece el Partido de Bolonchen inclusive los cantones, con una población de diecisiete mil ochocientos treinta habitantes, que comparada con la que había antes de la invasión de indios, que era de veintiséis mil, da una diferencia de disminución de ocho mil ciento setenta habitantes. El censo de 1860, formado con escrupulosidad, porque tenía que servir como base para la erección constitucional del Estado, da al Partido de que se trata una población de diecinueve mil quinientos treinta y cinco habitantes, el de 1869, dieciséis mil novecientos cuarenta y tres; por consiguiente hay una diferencia, también de disminución, de dos mil quinientos noventa y dos habitantes; pero comparando el de 1869 con el citado de 1872, resulta que en los tres años que han transcurrido entre uno y otro se ha aumentado la población de los Chenes en ochocientos ochenta y siete habitantes. Si fuera posible inspirar más seguridad á esos pueblos, estable-

ciendo una colonia en Bolonchen como lo habría hecho este Gobierno, y otra en Citbalchen; si se consiguiera un verdadero sometimiento de los pacíficos, ó fuera posible obligarlos á reconocer á las autoridades y cumplir sus disposiciones, entonces el Partido continuaría restableciéndose paulatinamente, y después de algunos años, recobraría su antigua preponderancia. En la última memoria del Partido, que he citado ya, aparece en el cuadro titulado: "municipios" que hay cinco municipalidades, que son Bolonchén, villa y cabecera del Partido, Hopelchén, villa; Citbalchen, pueblo; San Juan Bautista Sahcabchen, pueblo, é Iturbide, pueblo: anexos á la de Hopelchen, existe Xcupil y Xconchen, pueblos completamente destruidos; de modo que contando con estos, sólo existen siete poblaciones, de las cuales ninguna está en estado floreciente. Dieciocho hermosos y pintorescos pueblos tenía el Partido á principios de 1848; luego háy que deducir la consecuencia dolorosa de que ha perdido once. Lo mismo debe decirse de las fincas rústicas. En aquel tiempo feliz existían noventa y dos haciendas establecimientos agrícolas, con extensos

plantíos de caña dulce y criaderos de ganado vacuno y caballar; hoy se han reducido á treinta y dos esas fincas, que juntas sólo tienen tres mil ciento treinta mecatas de caña dulce—ciento veintiséis hectareas cuarenta y cinco centiareas—resultando que ha habido una pérdida de sesenta establecimientos agrícolas. Con estos pocos datos es posible formarse una idea aproximada de los inmensos daños causados á este Estado por la guerra de indios; pero se comprenderá la dificultad invencible de avaluarlos, porque para esto no solamente debían tenerse presentes los perjuicios causados por la pérdida total de cuantiosos intereses sino que, en rigor de derecho, sería preciso considerar el lucro que necesariamente debía deducirse de ellos desde su destrucción. Además, es una cuenta abierta aún, porque cada día que pasa se recibe un perjuicio nuevo, que viene á aumentar los innumerables que ha sufrido la Península desde que empezó la guerra. Tal vez llegará la época de la reparación y la justicia; y entonces con meditación, con mejores datos y con una imparcialidad que ahora no es natural tener, se podrá sin exageración y con más

ó menos exactitud, formar un cálculo aritmético, para exigir la responsabilidad y demandar la indemnización correspondiente al Gobierno de la poderosa Nación, que violando todos los principios del derecho de gentes, natural y positivo, ha permitido y tal vez autorizado, que sus súbditos conserven relaciones y fomenten y ayuden á los bárbaros en la guerra exterminadora que hacen á esta parte integrante de la República de México.

#### IV.

*Qué antecedentes existen relativos á la cuestión de límites, con cuantos documentos justificantes pueden reunirse.* Este es el cuarto y último de los puntos señalados por ese Ministerio en su nota oficial de 10 de Marzo último. Comprendo que no es el menos importante de ellos, y por esta razón cuidaré de que mi informe tenga todas las condiciones de veracidad y exactitud. Lo que es en el archivo del Gobierno no existe ningún antecedente relativo á la cuestión actual. Ya he tenido que manifestar en otro lugar

que siendo este Estado de Campeche nuevamente erigido, y teniendo tan pocos años de vida independiente, no era posible encontrar en el archivo de su Gobierno ningún documento, pero ni aun datos que sirvieran para ilustrar cuestiones tan antiguas que casi son contemporáneas de los hechos primitivos de la conquista. Sin embargo, esa falta no debía ser un inconveniente insuperable para quien con tan buena voluntad desea que se esclarezcan las cuestiones que interesan á la autonomía de la Nación, y no le ha sido en efecto, porque mis investigaciones sobre este particular no deben considerarse completamente infructuosas. Nada nuevo traigo á una cuestión por tanto tiempo debatida, pues mis trabajos se han reducido á recordar los hechos, examinando si han sido ajustados al derecho, que es el que debe dirimir y resolver las diferencias de los pueblos, como dirime y resuelve las contenciones de los hombres. El pirata inglés al tomar posesión con sus ochenta compañeros de la costa oriental de la América central, no se habrá ocupado, seguramente en medir el terreno en que estableció su guarida. El título de propiedad que ob-

tuvo del Rey de los Indios mosquitos para legitimar de alguna manera su usurpación, desapareció completamente, sin dejar más que un recuerdo tradicional, pero vago de su existencia. A pesar de esto, puede tenerse como cierto que en ese título en que se concedía la propiedad de un terreno desconocido, no era posible que se determinase su extensión. Esta se fué aumentando á medida que fué creciendo la población.

Aunque el 10 de Febrero de 1763, se firmó en París un tratado por el cual (art. 17) el Gobierno de S. M. B. quedó obligado á demoler las fortificaciones que sus vasallos pudieran haber construido en la bahía de Honduras, y S. M. C. á permitir que estos pudieran cortar, cargar y transportar el palo de tinte ó de Campeche, evitando que fuesen molestados; no obstante, como esta fué una concesión muy general, puesto que se refería á todas las costas y territorios españoles de esta parte del mundo; como los colonos no se atuvieron á él, sino que continuaron gobernándose por sí mismos sin reconocer la autoridad de la Nación Española; y sobre todo, como en el artículo ni se fijaron límites, ni se habló

una sola palabra sobre este particular, no creo conducente ocuparme con especialidad de dicho tratado, ni darle valor ni importancia en el punto de que se trata, que es absolutamente relativo á límites. A pesar de su contenido, los colonos se arraigaban en el terreno que habían usurpado, constituyéndose y ejerciendo actos de una soberanía independiente, como se ha visto en el resumen histórico que he hecho con anterioridad. Fueron formalmente batidos por tropas del Gobierno Español una, dos y más veces; y obligados en 1754 á huir, lo que dió por resultado la disolución definitiva de la colonia. Restablecida que fué en 1779, volvió á sufrir un nuevo ataque, y por consiguiente la destrucción de la mayor parte de sus elementos. Hasta aquí los colonos no podían invocar ningún derecho con respecto á límites. Este derecho se deduce entre los pueblos, de los tratados y convenciones que celebran con todas las solemnidades acostumbradas para legitimar los contratos internacionales. La usurpación en ningún caso puede invocarse como un medio justificativo de adquirir el dominio, y aun para la prescripción, como todos

saben, se necesitan cuando menos, la posesión no interrumpida por cierto número de años y la buena fé del poseedor, y en el presente caso no ha existido ni una ni otra circunstancia. Tampoco puede decirse que ha habido un abandono presunto, lo que según Bello (Principios de derecho internacional) refiriéndose á Wolfio, justifica y legaliza el derecho de prescribir, porque España desde que tuvo conocimiento de que existía la guarida de piratas, hasta 1783, la estuvo hostilizando sin cesar, como se ha probado ya, y esta constante hostilidad que necesariamente quita á la posesión el carácter de pacífica, prueba también que la Nación Española no dió motivo á que se supusiera que abandonaba el incuestionable derecho que nunca olvidó y que siempre hizo valer, respecto al dominio de la extensión de territorio ocupado por los colonos ingleses.

El derecho de estos empieza desde el 3 de Septiembre del citado año de 1783 en que se firmó el tratado de Versalles, porque hasta entonces las dos altas partes contratantes, España é Inglaterra, no trataron de una manera solemne y legal de *los esta-*